



CFGB.-. SERVICIOS COMERCIALES. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .-. CURSO ESCOLAR 25/26**

ASIGNATURA O MÓDULO: LENGUA EXTRANJERA **PROFESORA : ELISA CIFUENTES**

Asistencia (10%)

Entre cero y un punto de la nota de calificación de la asignatura, dependiendo de la puntualidad (3 retrasos en la entrada a la hora de clase se califican como una falta de asistencia) y del % de asistencia a clase. El alumnado que supere el 33% de inasistencias podrá perder el derecho a evaluación continua debiendo realizar Examen Final.

Actitud de Trabajo en el Aula (15%)

Se calificará, por observación directa, mediante el registro diario de positivos y negativos, en relación con el cumplimiento de las normas de convivencia del aula y del centro:

- Participación positiva y proactiva en las actividades,
- Uso y mantenimiento de la agenda, así como acudir a clase con las herramientas de trabajo solicitadas, y la adecuada utilización de estas y del mobiliario del aula,
- Prohibición del uso de móviles y dispositivos electrónicos,
- Demostración de respeto ante compañeros/as, profesorado y demás personas del centro

Trabajo (40%)

Se calificarán tanto las actividades evaluables que se soliciten al alumnado tanto en formato papel o digital dependiendo del plan que se esté llevando a cabo.

Los trabajos entregados con retraso, sin justificación, tendrán la nota máxima de un 5.

Pruebas Objetivas (35%)

Se realizará al menos una prueba objetiva (oral y escrita) por cada Plan de Trabajo.

De igual forma, se podrá realizar un Examen Trimestral (oral y escrito) antes de cada evaluación, que englobe los conocimientos y destrezas impartidas en los planes del trimestre.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN, EXAMEN FINAL Y EXTRAORDINARIO

Al finalizar la 3ª evaluación se realizará un EXAMEN FINAL - oral y escrito- con el contenido de los tres trimestres, que deberá realizar el alumnado que tenga una o varias evaluaciones pendientes, así como aquel que haya perdido el derecho a evaluación continua por acumulación de inasistencias.

En cada examen de recuperación, el alumno/a deberá contar con el aprobado de los planes correspondientes al temario examinado, y de los trabajos y actividades evaluables que tenga pendientes. Podrá solicitarse al alumnado con varios trabajos pendientes, un único



trabajo o actividad de recuperación, relativo a las Unidades Didácticas que aún tenga pendiente.

Durante el periodo de realización de las prácticas en empresas, el alumnado con unidades didácticas pendientes deberá realizar actividades de recuperación, así como un EXÁMEN EXTRAORDINARIO (oral y escrito) del contenido anual del módulo.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, ya sea por faltas, por actitud o por suspender en la Evaluación Final Ordinaria, será evaluado en la Evaluación Final Extraordinaria, debiendo aprobar el Examen Final de contenidos de todo el módulo y entregar para su calificación los planes de trabajo del módulo que aún tenga pendientes de superar.

La calificación máxima de los exámenes de recuperación finales, y de los planes de trabajo entregados en evaluación final, será de 5.

ASIGNATURA O MÓDULO: EDUCACIÓN FÍSICA

PROFESORA : LAURA TORVISCO

Para superar la asignatura deberán:

1. Asistir a clase y ser puntuales.
2. Traer ropa y calzado deportivo.
3. No hacer uso del teléfono móvil, al no ser que sea requerido para la actividad a desarrollar en educación física.
4. Respetar al compañero/a y profesorado.
5. Trabajar de forma cooperativa en clase, y de forma transversal en el centro.
6. Cuidar y recoger el material utilizado.
7. Asistir a las salidas y actividades propuestas relacionadas con la asignatura.
8. Aprender las normas y destrezas básicas de los deportes y juegos practicados .
9. Mejorar tanto a nivel coordinativo cómo físico.
10. Conocer hábitos saludables.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, ya sea por faltas, por actitud o por suspender en la Evaluación Final Ordinaria, será evaluado en la Evaluación Final Extraordinaria, debiendo aprobar el Examen Final de contenidos de todo el módulo y entregar para su calificación los planes de trabajo del módulo que aún tenga pendientes de superar.

La calificación máxima de los exámenes de recuperación finales, y de los planes de trabajo entregados en evaluación final, será de 5.



ASIGNATURA O MÓDULO: ÁMBITO LINGÜÍSTICO PROFESORA : M^a TERESA ARNÁIZ

El alumnado podrá superar cada evaluación si alcanza un nivel SUFICIENTE en los siguientes aspectos:

- **Actitud y trabajo en clase** (supone un 15% de la nota (dentro nota del plan)).
- **Puntualidad y asistencia.** Se puede perder el derecho a la evaluación continúa si se falta un 30%.
- **Entrega de todos los planes** de trabajo del trimestre con todas sus actividades, trabajos o exposiciones que se indiquen en cada uno de ellos. (Supone un **60%** de la nota).Tendrá que ser presentado el día del control correspondiente y contar con los términos acordados. La profesora recogerá los planes fuera del plazo sólo si lo considera oportuno, en cuyo caso la nota máxima a la que se puede optar será de 5.
- **Superar las pruebas de cada plan y las trimestrales.**(supone el **40%** de la nota) En el caso de exámenes parciales de los planes de trabajo, la nota mínima para poder hacer media con el resto de items es de un 4. En aquellos tema/s cuya nota/s sea inferior a 4 se esperará al examen trimestral para evaluar nuevamente los contenidos mínimos de estos temas.

El examen trimestral será realizado por todo el alumnado, bien para recuperar temas pendientes de la evaluación, subir nota o certificar su aprendizaje.

• CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL Y PROMOCIÓN

Para promocionar es necesario:

- Tener superados los tres trimestres para considerar aprobado el curso. La calificación final resulta de estimar las calificaciones de los trimestres.
- Si no se supera algún trimestre, el alumno/a tendrá que superar un examen con los contenidos que no haya alcanzado y los planes o trabajo de esos contenidos.

• MEDIDAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

A) REFUERZO para cuadros de dificultades y para cuadros de altas capacidades: Aunque en el Ciclo de Formación Profesional no se contempla dicha medida, siempre se realizará una atención directa individualizada, durante las clases; seguimiento especial de las tareas .

B) PARA RECUPERAR EVALUACIONES DE ESTE CURSO:

RECUPERACIONES: Para aquellos alumnos que no hayan superado el trimestre (excepto para la 3^a evaluación), se realizará una prueba de recuperación en la que entrarán los contenidos mínimos dados durante el mismo, y por lo tanto se valorará como máximo con puntuación de 5. Además de superar la prueba los alumnos deberán haber entregado y aprobado todos los planes de dicho trimestre para poder recuperar dicho trimestre.Es hecho indispensable tener el plan y el examen aprobados para poder aprobar.



En caso de suspender la 3ª evaluación, la recuperación se realizará en el examen de la evaluación final, junto con el resto de evaluaciones suspensas.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, ya sea por faltas, por actitud o por suspender en la Evaluación Final Ordinaria, será evaluado en la Evaluación Final Extraordinaria, debiendo aprobar el Examen Final de contenidos de todo el módulo y entregar para su calificación los planes de trabajo del módulo que aún tenga pendientes de superar.

La calificación máxima de los exámenes de recuperación finales, y de los planes de trabajo entregados en evaluación final, será de 5.

ASIGNATURA O MÓDULO: ÁMBITO CIENTÍFICO **PROFESORAS : ESTHER MATESANZ Y ANA GARCÍA POLONIO**

• CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL:

El alumnado podrá superar cada evaluación si alcanza un nivel SUFICIENTE en los siguientes aspectos:

- Actitud y trabajo en clase (supone un 15% de la nota (dentro nota del plan)).
- Puntualidad y asistencia. Se puede perder el derecho a la evaluación continúa si se falta un 30%.
- Entrega de todos los planes de trabajo del trimestre con todas sus actividades, trabajos o exposiciones que se indiquen en cada uno de ellos. (Supone un 60% de la nota).Tendrá que ser presentado el día del control correspondiente y contar con los términos acordados. La profesora recogerá los planes fuera del plazo sólo si lo considera oportuno, en cuyo caso la nota máxima a la que se puede optar será de 5.
- Superar las pruebas de cada plan y las trimestrales.(supone el 40% de la nota) En el caso de exámenes parciales de los planes de trabajo, la nota mínima para poder hacer media con el resto de items es de un 4. En aquellos tema/s cuya nota/s sea inferior a 4 se esperará al examen trimestral para evaluar nuevamente los contenidos mínimos de estos temas.

El examen trimestral será realizado por todo el alumnado, bien para recuperar temas pendientes de la evaluación, subir nota o certificar su aprendizaje.

• CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL Y PROMOCIÓN

Para promocionar al curso siguiente, es necesario:

- Tener superados los tres trimestres para considerar aprobado el curso. La calificación final resulta de estimar las calificaciones de los trimestres.
- Si no se supera algún trimestre, el alumno/a tendrá que superar un examen con los contenidos que no haya alcanzado y los planes o trabajo de esos contenidos.



● MEDIDAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

A) REFUERZO para cuadros de dificultades y para cuadros de altas capacidades: Aunque en el Ciclo de Formación Profesional no se contempla dicha medida, siempre se realizará una atención directa individualizada, durante las clases; seguimiento especial de las tareas y corrección individual; intensificación del trabajo en el cálculo y la resolución de problemas. Atención individual o en pequeño grupo, en horario disponible. Elaboración de fichas de trabajo y evaluación, adaptadas al nivel curricular.

B) PARA RECUPERAR EVALUACIONES DE ESTE CURSO:

RECUPERACIONES: Para aquellos alumnos que no hayan superado el trimestre (excepto para la 3ª evaluación), se realizará una prueba de recuperación en la que entrarán los contenidos mínimos dados durante el mismo, y por lo tanto se valorará como máximo con puntuación de 5. Además de superar la prueba los alumnos deberán haber entregado y aprobado todos los planes de dicho trimestre para poder recuperar dicho trimestre. Es hecho indispensable tener el plan y el examen aprobados para poder aprobar.

En caso de suspender la 3ª evaluación, la recuperación se realizará en el examen de la evaluación final, junto con el resto de evaluaciones suspensas.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, ya sea por faltas, por actitud o por suspender en la Evaluación Final Ordinaria, será evaluado en la Evaluación Final Extraordinaria, debiendo aprobar el Examen Final de contenidos de todo el módulo y entregar para su calificación los planes de trabajo del módulo que aún tenga pendientes de superar.

La calificación máxima de los exámenes de recuperación finales, y de los planes de trabajo entregados en evaluación final, será de 5.



ASIGNATURA O MÓDULO: TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE DATOS

PROFESORA : ANA GARCÍA POLONIO

Los trabajos y actividades evaluados, así como los exámenes que se realizarán para la obtención de la calificación trimestral, están directamente relacionados con los Criterios de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje del módulo, establecidos en la Orden 3537/2025.

CRITERIOS:

Asistencia.

Al menos un $\frac{1}{3}$ de las clases para mantener la evaluación continua.

Pruebas objetivas.

Podrán realizarse en diferentes formatos:

- de información, para medir el aprendizaje de conceptos;
- de elaboración, tareas competenciales que persigan la realización de un producto final significativo y cercano al entorno real de trabajo; (Documentos necesarios en una empresa con actividad comercial, responder correo, cartas , presupuestos, albaranes, facturas.....)
- de exposición de temario o del trabajo realizado.

Cuaderno del alumno/a:

Organizado en planes de trabajo, recoge el trabajo de este para su valoración.

Se utilizará el formato físico y el digital, a través de las herramientas de la plataforma G-Suite, para su elaboración, siendo factores importantes de calificación la puntualidad en la entrega de cada plan y/o trabajo, así como el orden, limpieza y aspecto de los trabajos y del cuaderno en sí.

Observación directa, con o sin intervención:

La Actitud de Trabajo se calificará mediante el registro diario de positivos y negativos, en relación con el cumplimiento de las normas de convivencia del aula y del centro:

- participación en las actividades,
- uso y mantenimiento de la agenda, así como acudir a clase con las herramientas de trabajo solicitadas, y la adecuada utilización de estas y del mobiliario del aula,
- moderación del uso de móviles y dispositivos electrónicos,
- Demuestra respeto ante compañeros/as profesorado y demás personas del centro, ...

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN, EXÁMENES FINAL Y EXTRAORDINARIO

Antes de cada evaluación, se realizará un EXAMEN DE RECUPERACIÓN, de las unidades didácticas estudiadas hasta el momento y que el alumnado aún tenga pendientes de aprobar, teniendo además el alumnado, la oportunidad de entregar los planes de trabajo y actividades evaluables que tenga también pendientes.

Al finalizar la 3ª evaluación se realizará un EXAMEN FINAL, con el contenido de los tres trimestres, que deberá realizar el alumnado que tenga una o varias evaluaciones pendientes.



En cada examen de recuperación, el alumno/a deberá contar con el aprobado de los planes correspondientes al temario examinado, y de los trabajos y actividades evaluables que tenga pendientes. Podrá solicitarse al alumnado con varios trabajos pendientes, un único trabajo o actividad de recuperación, relativo a las Unidades Didácticas que aún tenga pendiente.

Durante el periodo de realización de las prácticas en empresas, el alumnado con unidades didácticas pendientes deberá realizar actividades de recuperación, así como un EXÁMEN EXTRAORDINARIO del contenido anual del módulo.

El alumnado que hubiera perdido el derecho a evaluación continua, (por acumulación de ausencias o retrasos de entrada al aula), con el objeto de comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo, y en base a ella, deberá presentarse a los EXÁMENES FINAL y/o EXTRAORDINARIO en el momento y forma en que sean programados, además de entregar las actividades y planes necesarios.

La calificación máxima del examen que podrá alcanzar el alumnado que deba presentarse a examen trimestral, final o extraordinario para aprobar, será de 5.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, ya sea por faltas, por actitud o por suspender en la Evaluación Final Ordinaria, será evaluado en la Evaluación Final Extraordinaria, debiendo aprobar el Examen Final de contenidos de todo el módulo y entregar para su calificación los planes de trabajo del módulo que aún tenga pendientes de superar.

La calificación máxima de los exámenes de recuperación finales, y de los planes de trabajo entregados en evaluación final, será de 5.

En el caso de este módulo al tener una parte de los R.A. evaluados en la FFE, cuando la calificación así obtenida sea positiva, ésta se considerará provisional hasta la evaluación final extraordinaria del mes de junio, momento en el cual podrá ser considerada definitiva para el alumnado que haya finalizado la totalidad de horas de FFE previstas, pudiendo ajustarse de forma positiva para incorporar la valoración del informe final de la tutoría de empresa.



ASIGNATURA O MÓDULO: “ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD”

Profesor: Juan Manuel Oviedo

Los trabajos y actividades evaluados, así como los exámenes que se realizarán para la obtención de la calificación trimestral, están directamente relacionados con los Criterios de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje del módulo, establecidos en la Orden 3537/2025.

A) EN LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL

La calificación del módulo será la media ponderada de los siguientes indicadores:

Trabajo de clase:

- **Actitud y participación en el aula: 15%.** Calculado mediante el registro diario de positivos y negativos, en relación con la participación y aportación positiva del alumno/a en clase y con el cumplimiento de las normas de convivencia del aula y del centro.
- Calificación de las **actividades propuestas** por el profesor, calificadas individualmente y evidenciadas en la entrega del plan de trabajo. **(55% del total).** Será necesaria una calificación mínima de 5 para el Plan de Trabajo.
- **Exámenes de contenidos** de los planes de trabajo del trimestre y examen trimestral. **(30% del total).** Para realizar la media, será necesario obtener una calificación mínima de 4 en cada una de las pruebas objetivas realizadas.

B) EN LAS EVALUACIONES FINAL ORDINARIA Y FINAL EXTRAORDINARIA

Para superar el módulo será necesario tener superados los 3 trimestres, resultando la calificación final de la media aritmética de sus calificaciones.

C) MEDIDAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

El alumnado que suspenda alguno de los trimestres deberá realizar un examen de los contenidos estudiados durante el mismo, así como entregar los planes de trabajo con las actividades propuestas para éste. El profesor programará un examen de recuperación en el mes siguiente a cada una de las 2 primeras evaluaciones trimestrales.

El alumnado que después de realizada la tercera evaluación aún tenga uno o más trimestres pendientes deberá superar cada una de las partes de contenidos del Examen Final que se correspondan con los trimestres suspensos, además de entregar para su calificación los planes de trabajo con las actividades propuestas por el profesor para cada uno de los trimestres pendientes de superar.

La última semana del mes de junio, el alumnado con calificación negativa del módulo en la Evaluación Final Ordinaria deberá realizar un Examen Final de contenidos de todo el módulo, y entregar para su calificación los planes de trabajo del módulo que aún tenga pendientes de superar.

La calificación máxima de los exámenes de recuperación finales, y de los planes de trabajo entregados en evaluación final, será de 5.



D) PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, ya sea por faltas, por actitud o por suspender en la Evaluación Final Ordinaria, será evaluado en la Evaluación Final Extraordinaria, debiendo aprobar el Examen Final de contenidos de todo el módulo y entregar para su calificación los planes de trabajo del módulo que aún tenga pendientes de superar.

La calificación máxima de los exámenes de recuperación finales, y de los planes de trabajo entregados en evaluación final, será de 5.

ASIGNATURA O MÓDULO: “APLICACIONES BÁSICAS DE OFIMÁTICA”

Profesor: Juan Manuel Oviedo

Los trabajos y actividades evaluados, así como los exámenes que se realizarán para la obtención de la calificación trimestral, están directamente relacionados con los Criterios de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje del módulo, establecidos en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, que fija el currículo del título.

A) EN LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL

La calificación del módulo será la media ponderada de los siguientes indicadores:

- Trabajo de clase:
 - o Actitud y participación en el aula: 15%. Calculado mediante el registro diario de positivos y negativos, en relación con la participación y aportación positiva del alumno/a en clase y con el cumplimiento de las normas de convivencia del aula y del centro.
 - o Calificación de las actividades propuestas por el profesor, calificadas individualmente y evidenciadas en la entrega del plan de trabajo. (55% del total). Será necesaria una calificación mínima de 5 para el Plan de Trabajo.
 - o Exámenes de contenidos de los planes de trabajo del trimestre y examen trimestral. (30% del total). Para realizar la media, será necesario obtener una calificación mínima de 4 en cada una de las pruebas objetivas realizadas.

B) EN LAS EVALUACIONES FINAL ORDINARIA Y FINAL EXTRAORDINARIA

Para superar el módulo será necesario tener superados los 3 trimestres, resultando la calificación final de la media aritmética de sus calificaciones.

C) MEDIDAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

El alumnado que suspenda alguno de los trimestres deberá realizar un examen de los contenidos estudiados durante el mismo, así como entregar los planes de trabajo con las actividades propuestas para éste. El profesor programará un examen de recuperación en el mes siguiente a cada una de las 2 primeras evaluaciones trimestrales.

El alumnado que después de realizada la tercera evaluación aún tenga uno o más trimestres pendientes deberá superar cada una de las partes de contenidos del Examen Final que se correspondan con los trimestres suspensos, además de entregar para su calificación los planes de trabajo con las actividades propuestas por el profesor para cada uno de los



trimestres pendientes de superar.

La última semana del mes de Junio, el alumnado con calificación negativa del módulo en la Evaluación Final Ordinaria, deberá realizar un Examen Final de contenidos de todo el módulo, y entregar para su calificación los planes de trabajo del módulo que aún tenga pendientes de superar.

La calificación máxima de los exámenes de recuperación finales, y de los planes de trabajo entregados en evaluación final, será de 5.

D) PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, ya sea por faltas, por actitud o por suspender en la Evaluación Final Ordinaria, será evaluado en la Evaluación Final Extraordinaria, debiendo aprobar el Examen Final de contenidos de todo el módulo y entregar para su calificación los planes de trabajo del módulo que aún tenga pendientes de superar.

La calificación máxima de los exámenes de recuperación finales, y de los planes de trabajo entregados en evaluación final, será de 5.

LOS MÓDULOS PDP, OAA, MERCHANDISING Y ATENCIÓN AL CLIENTE.

Profesora: Esther Matesanz Pita

Los trabajos y actividades evaluados, así como los exámenes que se realizarán para la obtención de la calificación trimestral, están directamente relacionados con los Criterios de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje del módulo, establecidos en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, que fija el currículo del título.

El cálculo de la calificación de cada módulo se obtendrá de la suma de los siguientes ítems:

- **Asistencia y puntualidad:**

Supone el **10% de la calificación del módulo**. Para su calificación el profesor llevará un registro de asistencia y puntualidad. Se tendrán en cuenta las faltas de asistencia injustificadas así como los retrasos injustificados en la entrada a primera hora de clase y después del recreo (tres retrasos contarán como una falta).

- **Actitud en clase y ante el trabajo:**

Supone el **15% de la calificación del módulo**. Se calculará para cada módulo, mediante el registro diario de positivos y negativos, en relación al cumplimiento de las normas de convivencia del aula: *participación en las actividades, uso y mantenimiento de la agenda individual, acudir al aula con los materiales de trabajo solicitados, cumplimiento de las normas de uso de móviles y dispositivos electrónicos, comer en clase, buen uso y cuidado del material y mobiliario, respeto a los compañeros y profesorado.*

- **Nota media de los temas estudiados en cada trimestre:**



Supone el **75% de la calificación del módulo**. Cada tema en los que se programa el estudio de los contenidos de cada módulo será calificado mediante dos registros:

- a. La calificación obtenida en una prueba objetiva (examen) de los contenidos del tema, que supondrá el 40% de la nota del tema, siendo necesario obtener una nota igual o superior al 4 para poder realizar la media ponderada.
- b. La calificación del trabajo (ejercicios y actividades evaluables, plan de trabajo referidos al tema), que supondrá el 60% de la nota del tema, siendo necesario obtener una nota igual o superior al 4 para poder realizar la media ponderada.

El alumnado que por ausencia no realice una prueba objetiva sólo podrá realizarla antes de la recuperación cuando aporte justificante válido de la ausencia.

Para aprobar los módulos es indispensable entregar y hacer los exámenes de todos los planes y tenerlos aprobados.

Las **actividades complementarias y salidas extraescolares** forman parte de la programación pedagógica de los distintos módulos del curso, atendiendo a objetivos y competencias que el alumnado debe aprender y desarrollar, por lo que su asistencia y participación también son evaluadas conforme a los criterios expresados anteriormente.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de cada una de las evaluaciones, el alumnado deberá realizar una prueba objetiva de cada tema suspenso, o del conjunto de los temas de cada trimestre, además de la entrega para su corrección de los ejercicios, actividades y planes de trabajo, que le correspondan. La calificación máxima del trabajo que el alumnado podrá sacar en la recuperación será de 5.

El alumnado que hubiera perdido el derecho a evaluación continua, (por acumulación de ausencias o retrasos de entrada al aula), con el objeto de comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo, y en base a ella, podrá realizar un examen de contenidos de los temas estudiados en cada trimestre, en los momentos que cada profesor/a programe para ello, o examen global del módulo para las evaluaciones Final Ordinaria y Extraordinaria de los meses de mayo y junio. Además, el profesor/a podrá pedir la presentación de los trabajos que considere necesarios, de cada tema, o un trabajo final de curso de cada Módulo pendiente. Igualmente, la calificación máxima del trabajo o que podrá sacar el alumnado en esta situación será de 5.

En el caso de este módulo al tener una parte de los R.A. evaluados en la FFE, cuando la calificación así obtenida sea positiva, ésta se considerará provisional hasta la evaluación final extraordinaria del mes de junio, momento en el cual podrá ser considerada definitiva para el alumnado que haya finalizado la totalidad de horas de FFE previstas, pudiendo ajustarse de forma positiva para incorporar la valoración del informe final de la tutoría de empresa.